



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-08-011] MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Núm. de Bitácora: 30KT02750915.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

Oficio No.- SGPARN.03.VS. 4935 / 15
Xalapa, Ver., Octubre 01 de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. Alicio Rivas Patraca

INFORMACION TESTADA. Fundamento Legal: Art.113.Frac. I LFTAIP. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

INFORMACION TESTADA. Fundamento Legal: Art.113.Frac. I LFTAIP. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **"LOS AMATONES DE LA IGUANA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-CR-0036-VER/03**, ubicada en el municipio de Tlaxicoyan, en relación con la designación del sistema de marca que empleara en los ejemplares albergados en sus instalaciones y sujetos de aprovechamiento.

Sobre el particular, le informo que después de revisada y analizada su documentación por el área técnica de esta Delegación Federal y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia acusa recibo de la información remitida la cual ha sido incorporada al expediente correspondiente, autorizando la utilización de anillo plástico como sistema de marca, el cual se colocara en una de las extremidades delanteras del ejemplar y contara con la siguiente información: A-2015-001, donde A= primera letra del nombre de la UMA, 2015= año del nacimiento de ejemplar y 0001= número consecutivo.

Sin otro particular, le envió un saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

Copias al reverso.../

C.c.e.p.- MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette. Director General de Vida Silvestre. Av. Revolución, No.- 1425,
Col. Tlacopac San Ángel, C.P.- 01040, México, D. F.
Biol. Diego Cobo Terrazas.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, 5 de Febrero
No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.
Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos
Naturales. Presente.
Lic. Luis Miguel Faugier Castillo. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
Archivo y Minutario.
RFC: RIPA5606232P2

30/KT-0275/09/15

JASE / LMFC / JAL / FJG / PAM

C:\patricia\Amatones-mod sistema de marca